

Tribunal de Justicia Administrativa Informe de Actividades 2024





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	5
2. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES	6
2.1 PLENO	6
2.1.1 RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	6
2.2 SALAS DE INSTRUCCIÓN	8
2.3 PLENO ESPECIALIZADO	13
2.4 SALAS ESPECIALIZADAS	14
2.5 AMPAROS	17
3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	19
4. ASESORÍA JURÍDICA	24
5. PROTECCIÓN CIVIL	25
6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	26
6.1. VISITADURÍA	28
7. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	29
8. CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES	30
8.1 REDES SOCIALES Y CONTACTO CIUDADANO	32
8.2 PÁGINA ELECTRÓNICA	32
9. CENTRO DE ESTUDIOS	33
10. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	34



1. PRESENTACIÓN

En un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, con fundamento en los artículos 13 y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, rindo al Pleno el informe anual de actividades del periodo comprendido entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024.

A lo largo de este periodo se ha continuado consolidando la misión de impartir justicia administrativa de manera ética, imparcial y transparente, con un firme compromiso hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho y la protección de los derechos de las y los morelenses.

Hemos trabajado con determinación para promover la equidad, la transparencia y la justicia accesible y, gracias al esfuerzo conjunto de todos los miembros del Tribunal, hemos logrado avances significativos en la mejora de nuestros procesos internos y en la atención a todos aquellos que buscan justicia en nuestro Tribunal.

El trabajo realizado ha estado marcado por una profunda convicción de que la mejora continua, es esencial para la consolidación de un sistema judicial más cercano y accesible para la ciudadanía.

A través de la implementación de herramientas tecnológicas, la integración de la perspectiva de género en nuestras decisiones y la constante capacitación del personal, hemos logrado incrementar la confianza de la ciudadanía en el Tribunal. La apertura y el compromiso con la transparencia han sido fundamentales para mantener un canal de comunicación directo con los ciudadanos, lo que ha contribuido a aumentar el alcance de nuestras plataformas digitales, acercando aún más la justicia a las y los morelenses.

2. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

Informando las actividades relacionadas durante el periodo comprendido del mes de diciembre 2023 y de enero a noviembre 2024, el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, trabajó con estricto apego a la legalidad y los principios de justicia pronta y expedita, lo que se ve reflejado en los resultados obtenidos como indicadores de eficiencia y eficacia de este órgano.

2.1 PLENO

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal celebró cuarenta y dos sesiones ordinarias; tres sesiones extraordinarias, y cuatro sesiones solemnes.

2.1.1 RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En esa temporalidad, el Pleno del Tribunal resolvió en conjunto mil quinientos siete expedientes con sentencia definitiva, de las cuales únicamente ochenta y cinco se dictaron en cumplimiento de amparo.

Sentencias Definitivas Dictadas por el Pleno			
Sala	Diciembre 2023	2024	Total
Primera	11	306	317
Segunda	10	314	324
Tercera	7	230	237
Cuarta	15	274	289
Quinta	5	335	340
		Total	1507

Lo anterior, al pronunciarse sobre los expedientes que se encontraban en trámite durante el año, destacando que, en el periodo citado, se recibieron de manera global mil setecientas cincuenta y dos demandas iniciales:

Sala	Total
Primera	351
Segunda	349
Tercera	349
Cuarta	353
Quinta	350
Total	1752

Por otra parte, se dictaron veintiún resoluciones derivadas de conflictos competenciales, resolviéndose de la siguiente forma:

Sala	Diciembre 2023	2024	Total
Primera	0	7	7
Segunda	0	7	7
Tercera	0	7	7
		Total	21

Asimismo, se reporta que se resolvieron diecinueve incidentes no especificados, que tienen como propósito pronunciarse sobre la imposición de la medida de apremio más alta a las autoridades demandas, prevista por el artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, consistente en destitución e inhabilitación de los servidores públicos.

Sala	Total
Primera	2
Segunda	6
Tercera	0
Cuarta	5
Quinta	6
Total	19

2.2 SALAS DE INSTRUCCIÓN



Durante el mes de diciembre del dos mil veintitrés y de enero a noviembre del dos mil veinticuatro, ingresaron a este Tribunal un total de mil setecientos cincuenta y dos demandas, de las cuales trescientos cincuenta y uno fueron turnadas a la Primera Sala, trescientas cuarenta y nueve a la Segunda Sala y trescientas cuarenta y nueve a la Tercera Sala.

Demandas Iniciales Presentadas para Salas de Instrucción			
Sala	Diciembre 2023	2024	Total
Primera	16	335	351
Segunda	15	334	349
Tercera	15	334	349
		Total Anual	1049

De lo anterior puede advertirse que tan solo en el año 2024, se tuvo un aumento de demandas turnadas a las Salas de Instrucción ascendiendo hasta mil cuarenta y nueve demandas, lo cual arroja un crecimiento de 12% en el trabajo de cada una de ellas.

Siendo necesario destacar que, en términos del acuerdo general PTJA/53/2022, mediante el cual el Pleno de este Tribunal determinó que en virtud de la carga de trabajo y para la mejor distribución de asuntos que se ventilan en este órgano jurisdiccional, las Salas Especializadas conocerán de los asuntos que refiere el artículo 18 inciso B fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como los Procedimientos Especiales de Designación de Beneficiarios en caso de fallecimiento de los elementos de seguridad pública del Estado de Morelos, Jubilados y Pensionados de los Poderes Públicos, los Organismos Públicos Autónomos, los Municipios y los Organismos Auxiliares de la Administración Pública, Estatal o Municipal, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por lo que a su vez fueron turnadas setecientas tres demandas a la Cuarta y Quinta Sala, tal como se demuestra en la tabla siguiente:

Demandas Iniciales Presentadas para Salas Especializadas			
Sala	Diciembre 2023	2024	Total
Cuarta	16	337	353
Quinta	16	334	350
		Total Anual	703

Demandas iniciales recibidas por las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos en el periodo de Diciembre 2023 a Noviembre 2024



■ Primera Sala ■ Segunda Sala ■ Tercera Sala ■ Cuarta Sala ■ Quinta Sala

Esto es que, del total de demandas recibidas por el Tribunal, las Salas de instrucción reportan en su conjunto novecientos cincuenta y un expedientes en trámite de los cuales doscientos sesenta y seis corresponden a la Primera Sala, doscientos treinta y dos a la Segunda Sala y cuatrocientos cincuenta y tres a la Tercera Sala.



Por otra parte, reportaron un total trescientos cuarenta y seis expedientes en ejecución de sentencia de los cuales noventa y dos corresponden a la Primera Sala; ciento cincuenta y dos a la Segunda Sala y, ciento dos a la Tercera Sala.

A la vez reportaron haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos seiscientos cuarenta y ocho expedientes, de los cuales trescientos sesenta corresponden a la Primera Sala, doscientos dos a la Segunda Sala y, ochenta y seis a la Tercera Sala.

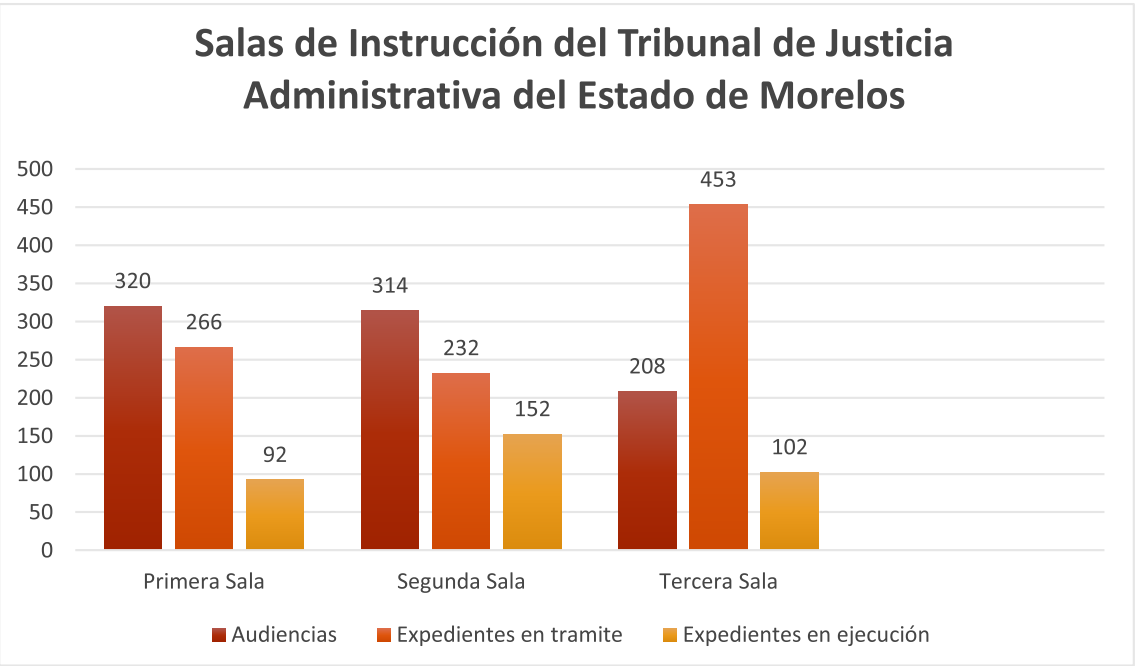
Referente a las sentencias interlocutorias, se dictaron un total de doscientos cuarenta y tres, que corresponden ciento diecisiete a la Primera Sala, cincuenta y cinco a la Segunda Sala y, setenta y uno a la Tercera Sala.

Respecto de las actividades realizadas en cada Sala, la Primera Sala reportó haber celebrado trescientas veinte audiencias de ley y, haber acordado tres mil doscientas setenta y un promociones; la Segunda Sala haber celebrado trescientas catorce audiencias de ley y, haber acordado tres mil cincuenta y nueve promociones; en tanto que la Tercera Sala reportó haber celebrado doscientas ocho audiencias de ley y, haber acordado cinco mil cuarenta y cuatro promociones.



Lo anterior, se ve reflejado en las siguientes tablas y gráficas:

Actividades	Primera	Segunda	Tercera
Promociones acordadas	3,271	3,059	5,044
Audiencias de Ley celebradas	320	314	208
Resoluciones interlocutorias	117	55	71



Entre las tres Salas de Instrucción que conforman este Tribunal, durante el periodo que se informa, se realizaron un gran total de treinta y ocho mil ciento veinte notificaciones.

2.3 PLENO ESPECIALIZADO

Para conocer y resolver los expedientes en materia de responsabilidades administrativas, el Tribunal de Justicia Administrativa, cuenta con dos Salas Especializadas, así como, un Pleno Especializado integrado por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción.

Durante el periodo que se informa, el Pleno Especializado fue presidido por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, Joaquín Roque González Cerezo e integrado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, Manuel García Quintanar, la Magistrada Mónica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción y Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Así, en términos del acuerdo general PTJA/53/2022, el Pleno de este Tribunal, determinó que, en virtud de la carga de trabajo y para la mejor distribución de asuntos que se ventilan en este órgano jurisdiccional, las Salas Especializadas conocerán de los asuntos que refiere el artículo 18 inciso B fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como los Procedimientos Especiales de Designación de Beneficiarios en caso de fallecimiento de los elementos de seguridad pública del Estado de Morelos, Jubilados y Pensionados de los Poderes Públicos, los Organismos Públicos Autónomos, los Municipios y los Organismos Auxiliares de la Administración Pública, Estatal o Municipal, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

De igual forma, con la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6319, de fecha catorce de junio del año 2024, tomando en cuenta el incremento en la carga de trabajo que ha tenido este Tribunal en los últimos años, se creó la Secretaría General de Acuerdos para el Pleno Especializado, misma que a su vez cuenta con un Actuario, ya que la naturaleza de los asuntos de los cuales se hace cargo el mismo,

son totalmente distintos de los que se llevan en las demás salas del Tribunal, puesto que conoce sobre faltas administrativas graves cometidas por funcionarios públicos de todos los niveles en el ámbito local.

Así, durante el período que se informa, el Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal celebró diez sesiones ordinarias; y una sesión solemne.

2.4 SALAS ESPECIALIZADAS

Fueron presentadas veintisiete demandas iniciales para las Salas Especializadas, la Cuarta Sala Especializada, recibió dieciséis demandas y la Quinta Sala Especializada reportó haber recibido trece demandas.

Por otra parte, con fundamento en el acuerdo general PTJA/53/2022, se reporta que ingresaron las Salas Especializadas un total de setecientas tres demandas, de las cuales trescientas cincuenta y tres fueron turnadas a la Cuarta Sala Especializada y trescientas cincuenta a la Quinta Sala Especializada.

Demandas Iniciales Presentadas para Salas Especializadas			
Sala	Diciembre 2023	2024	Total
Cuarta	16	337	353
Quinta	16	334	350
		Total Anual	703

Las Salas Especializadas reportaron en su conjunto mil veintidós expedientes en trámite; de los cuales seiscientos cincuenta y uno corresponden a la Cuarta Sala y trescientos setenta y uno a la Quinta Sala. También reportaron un total de quinientos seis expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales trescientos corresponden a la Cuarta Sala y doscientos seis a la Quinta Sala.

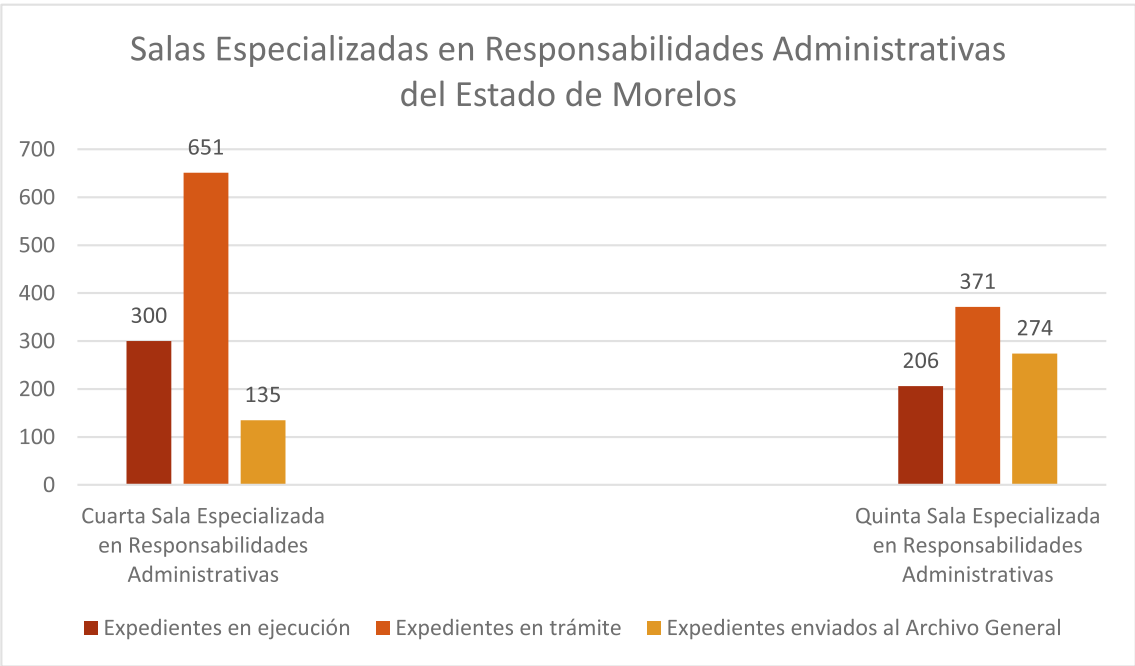


La Cuarta Sala reportó haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos, ciento treinta y cinco expedientes, y la Quinta Sala doscientos setenta y cuatro expedientes. Asimismo, dictaron doscientas sentencias interlocutorias, ciento cuarenta y dos la Cuarta Sala y cincuenta y ocho la Quinta Sala.

La Cuarta Sala informó haber desahogado trescientas noventa y un audiencias de ley, haber acordado cinco mil setecientos treinta y nueve promociones y llevado a cabo veintitrés mil ciento treinta y ocho notificaciones; y la Quinta Sala haber celebrado trescientas cuarenta y tres audiencias de ley, acordado siete mil novecientos noventa y seis promociones y practicado veinticuatro mil ciento noventa y ocho notificaciones entre personales, por lista, oficio y correo electrónico.

Lo anterior se precisa en la siguiente tabla y gráfica:

Actividades	Cuarta Sala	Quinta Sala
Audiencias de ley	391	343
Resoluciones interlocutorias	142	58
Expedientes turnados al archivo	135	274

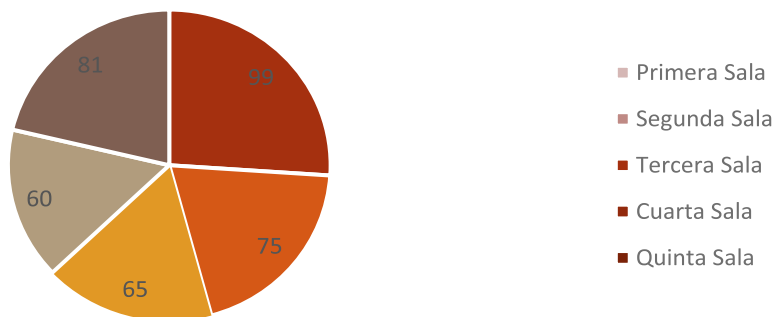




2.5 AMPAROS

En el periodo que se informa, se recibieron trescientas ochenta demandas de Amparo Directo interpuestas por resoluciones definitivas dictadas por el Pleno, así como por el Pleno Especializado, de las cuales noventa y nueve corresponden a expedientes instruidos por la Primera Sala, setenta y cinco por la Segunda Sala, sesenta y cinco de la Tercera Sala, sesenta de la Cuarta Sala y ochenta y uno de la Quinta Sala.

Demandas de Amparo Directo interpuestas en contra de resoluciones definitivas dictadas por el Pleno



Por otra parte, respecto de los juicios de amparo directo que se encontraban en trámite y se resolvieron durante este periodo, del total de trescientos ochenta, únicamente en ochenta y cinco se revocó la sentencia impugnada.

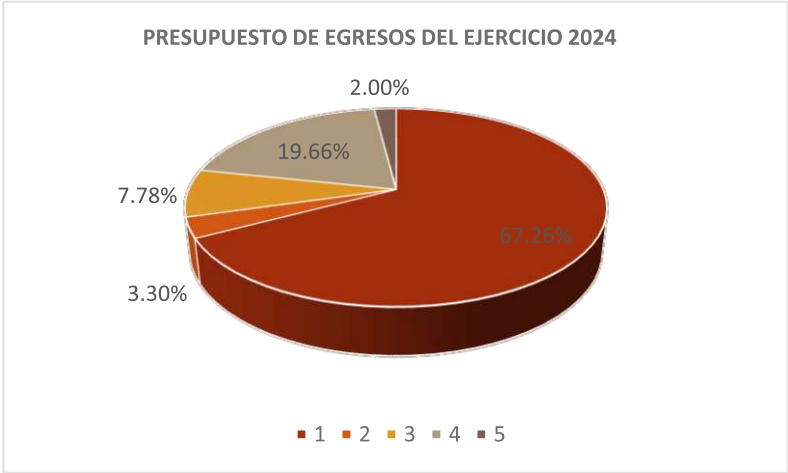


3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Para el ejercicio 2024, el Congreso del Estado, autorizó el Presupuesto de Egresos para Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, conforme al decreto número mil seiscientos veintiuno por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2024, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6267 de fecha 29 de diciembre del 2023; asimismo, para poder dar cumplimiento a diversos ordenamientos por vía judicial y en materia de justicia administrativa la Secretaría de Hacienda del Estado concedió a este Tribunal durante el ejercicio fiscal 2024, una ampliación presupuestal, misma que fue notificada mediante los oficios números: SH/544-GH/2024 de fecha 05 de abril 2024; SH/0766-GH/2024 de fecha 30 de mayo 2024; SH/0893-GH/2024 de fecha 25 de junio 2024 y SH/0928-GH/2024 del 03 de julio 2024.

Derivado de lo anterior el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, estipuló el acuerdo número PTJA/01/2024, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6280 de fecha 14 de febrero del 2024 y PTJA/34/2024 publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6346 de fecha 25 de septiembre del 2024, respecto al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del año 2024 conforme a lo siguiente:

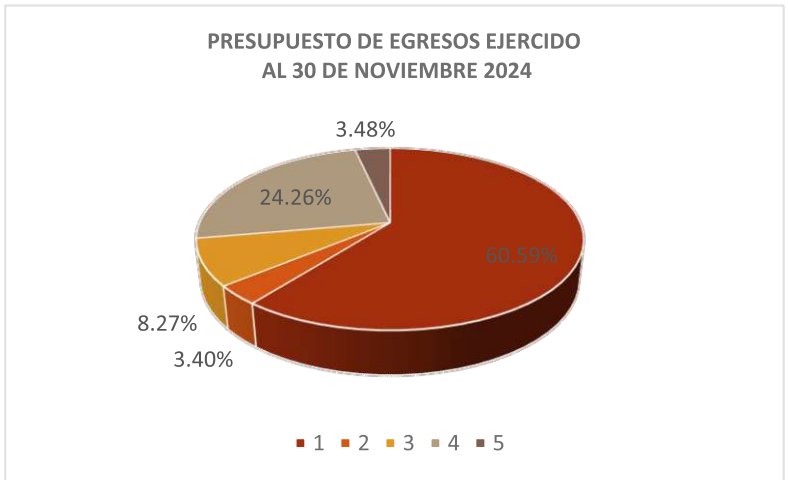
Capítulo	Concepto	Monto	%
1000	Servicios Personales	\$53,635,185.17	67.26%
2000	Materiales y Suministros	2,630,400.00	3.30%
3000	Servicios Generales	6,201,850.00	7.78%
4000	Transferencias	15,678,032.98	19.66%
5000	Bienes Muebles	1,600,000.00	2.00%
	Total	\$79,745,468.15	100.00%



Para el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del Ejercicio Presupuestal 2024, este órgano ha ejercido los siguientes montos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2024:

Capítulo	Concepto	Monto	%
1000	Servicios Personales	\$41,072,628.95	60.59%
2000	Materiales y Suministros	2,306,758.94	3.40%
3000	Servicios Generales	5,606,962.61	8.27%
4000	Transferencias	16,440,976.76	24.26%
5000	Bienes Muebles	2,359,394.58	3.48%
	Total	\$67,786,721.84	100.00%



Respecto al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, durante el mes de diciembre de ese año, se ejercieron 11 millones 329 mil 759 pesos 05 centavos del presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Concepto	Monto	%
1000	Servicios Personales	\$ 5,379,879.24	47.49%
2000	Materiales y Suministros	300,486.79	2.65%
3000	Servicios Generales	1,748,178.82	15.43%
4000	Transferencias	3,554,549.01	31.37%
5000	Bienes Muebles	346,665.19	3.06%
	Total	\$11,329,759.05	100.00%

A la fecha que se informa, este Tribunal ha recibido por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, la cantidad de 77 millones 079 mil 427 pesos 40 centavos, que corresponde a ministraciones de enero a noviembre 2024, asimismo, a esa fecha se tiene pendiente por recibir por parte de dicha Secretaría la cantidad de 2 millones 666 mil 040 pesos 75 centavos, correspondiente al mes de diciembre 2024.

Durante el periodo de Diciembre 2023 y Enero a Noviembre 2024 se tomaron estrictas medidas de aplicación en los recursos financieros que han permitido al Tribunal generar economía y hacer eficiente su funcionalidad, por lo que se hace mención de algunos de los beneficios importantes generados con estos ahorros:

- a) Mantenimiento y acondicionamiento de los Accesos al Tribunal.
- b) Mantenimiento de los pasillos y escaleras del Edificio.
- c) Impartición de cursos en el Centro de Estudios.
- d) Implementación de diversos Sistemas en materia Jurídica y Administrativa.
- e) Adquisición de Mobiliario y Equipo de cómputo para las áreas.
- f) Mantenimiento y vigilancia de las Oficinas.
- g) Se implementó un Secretario de Acuerdos, un Actuario y un

- Auxiliar en cada Sala para agilizar los procesos en la materia.
- h) Adquisición de nuevas cámaras de vigilancia para mayor seguridad en el Tribunal.
 - i) Capacitaciones a los Servidores Públicos.

Es importante resaltar que la presente administración ha tenido a bien contribuir con campañas de vacunación, tomografías y controles en materia de salud, en favor de su personal, todo ello de manera gratuita.

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD:

En el presente ejercicio se continuó con la implementación de los sistemas tales como: Sistema de Resoluciones, Notificaciones, Correspondencia, Multas, Garantías e Informes de Actividades; asimismo, se ampliaron los servidores para mayor capacidad de nuestra página y facilitar los trámites e información a los usuarios.

Se dio continuidad a los informes mensuales de ingresos y egresos, costos por unidad, controles administrativos entre otros.

En materia de Contabilidad, esta se lleva con estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable, respetando los principios básicos de racionalidad y transparencia en el ejercicio presupuestal.



AUDITORÍAS:

En materia de Auditoría y Fiscalización, se informa que durante el presente ejercicio se atendió la Auditoría a las Participaciones Federales del ejercicio 2023, así como del periodo comprendido de Enero a Agosto 2024; derivado de la auditoría realizada al Gobierno del Estado de Morelos, apegados a la Plataformas correspondientes vigentes.

CUENTAS PÚBLICAS E INFORMES FINANCIEROS:

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presentó en tiempo y forma sus Cuentas Públicas ante el Congreso del Estado, de igual manera presentó las Cuentas Públicas Consolidadas al Gobierno del Estado de Morelos, mismas que se encuentran debidamente publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la plataforma de nuestra página oficial, aunado a esto, con el propósito de transparentar su información se ha implementado la publicación de los informes financieros mensuales de ingresos y gastos también en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

FONDO AUXILIAR:

El fondo auxiliar se integra con los recursos obtenidos por las multas que por cualquier causa imponga el Tribunal; los ingresos provenientes de contratos, convenios o concesiones celebrados por el Presidente con terceros; los ingresos derivados de la expedición de copias certificadas, constancias; y cualquier otro ingreso que por cualquier título obtenga el Tribunal; dinero que en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa se debe emplear en adquisiciones de mobiliario y equipo, libros de consulta, bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas; pago de rentas y demás servicios; capacitación, mejoramiento y especialización profesional de los servidores públicos del Tribunal; otorgamiento de estímulos y recompensas económicas; y los demás

que a juicio del Pleno se requieran para la mejor administración de justicia.

Durante este ejercicio, la aplicación de los recursos del Fondo Auxiliar se llevó a cabo de forma estricta y conforme a las necesidades del Tribunal:

- a) Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.
- b) Adquisición de Mobiliario y Equipo.
- c) Capacitación a los Servidores Públicos.
- d) Mejoramiento y Mantenimiento de Oficinas.
- e) Mantenimiento del Archivo General.

4. ASESORÍA JURÍDICA

La labor de asesoría jurídica gratuita es una de las más nobles de la institución pues en ella se atiende a aquellas personas que no pueden pagar un abogado particular.

Dentro del área de Asesoría Jurídica, se reporta haber atendido 583 personas durante el periodo informado, asesorando por primera ocasión a 124 justiciables, así como haber presentado 63 demandas. Por otra parte, el titular del área compareció a 78 audiencias de ley y presentó un total de 530 promociones diversas.

Lo anterior en relación a los 194 expedientes que a la fecha se encuentran en trámite y a su cargo, por lo que, al 30 de noviembre del año en curso, el estado procesal de la totalidad es el siguiente:

Expedientes en trámite	145
Expedientes turnados al archivo como asunto totalmente concluido	49
Total	194



5. PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, atiende las emergencias que se presentan en la materia, como lo son simulacros y emergencias reales de sismos, incendios, amenazas de bomba y personas que requieran atención médica en primeros auxilios.

De lo anterior se reportan las siguientes actividades durante el periodo que se informa:

Atención a sismos	4
Desarrollo de simulacros	2
Personas atendidas por emergencias médicas	19
Atención a amenaza de bomba	0

Reportando a la conclusión de cada evento, sin consecuencias clínicas ni daños graves en las personas ni en los bienes.

Además, como parte del esfuerzo del compromiso con la seguridad del personal y de la ciudadanía, a lo largo del año se llevó a cabo vigilancia y mantenimiento a los señalamientos de ruta de evacuación en los cuatro pisos del edificio que alberga al Tribunal, además de la colocación de señalamientos extras, asimismo, se adaptó una salida de emergencias en el primer piso.

De igual forma, se entregaron los equipos de protección civil a cada uno de los encargados de protección civil, para el efecto de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y garantizar espacios seguros en nuestras instalaciones.

6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control es la unidad administrativa encargada de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, llevando a cabo la investigación de las denuncias, la substanciación y la resolución de los procedimientos administrativos de responsabilidades.

Dentro de sus actividades, reportó haber recibido en Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses, 31 declaraciones patrimoniales y de intereses de inicio; 97 declaraciones patrimoniales y de intereses de modificación y 9 declaraciones patrimoniales de conclusión.

Para el auxilio en la presentación de las declaraciones patrimoniales y el uso del Sistema de Declaraciones, este Órgano de Control brindó 142 asesorías a personas servidoras públicas del Tribunal para la presentación de declaraciones patrimoniales.



En las actividades de atención al público, se brindaron 16 asesorías a ciudadanos que se presentaron en las oficinas del Órgano Interno de Control para la presentación de quejas o denuncias en contra de servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el año 2024, fueron ingresadas y admitidas tres nuevas quejas por presuntos actos de responsabilidad administrativa, y una denuncia por presuntas responsabilidades administrativas realizadas por personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Teniendo a la fecha de la presentación de este informe cuatro expedientes con el Acuerdo de Clasificación de Falta Administrativa y su respectivo Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Esta área administrativa, en términos de lo señalado por la fracción VI del artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, brindó asesoría e intervino en 12 procesos de entrega-recepción. Se llevaron a cabo dos procedimientos de aclaración de observaciones en dos procesos de Entrega - Recepción.



6.1. VISITADURÍA

Con la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6319, de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, entre otros temas, se creó la Visitaduría como un órgano auxiliar del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, responsable de inspeccionar el funcionamiento jurisdiccional de las Salas y el desempeño de sus servidores públicos, así como de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de su competencia.

La creación de esta área, tiene como finalidad evitar hechos o conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como vigilar los procedimientos de inspección, de supervisión y actas que se levanten, realizando visitas de inspección y verificación, que hagan presumir irregularidades en el funcionamiento de alguna Sala.

7. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Durante la temporalidad que se informa, se celebraron doce sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, asimismo, durante el periodo diciembre 2023 y enero a noviembre 2024, se recibieron 80 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron atendidas oportunamente.

Respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, al 30 de noviembre del 2024, se encuentra debidamente actualizada en cada una de nuestras obligaciones, por lo cual, ante el cumplimiento de las obligaciones de este Tribunal en materia de Transparencia, el día once de noviembre del 2024, se recibió el Reconocimiento otorgado por el IMIPE.

Por otra parte, al ser integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se acudió a las diez reuniones previas a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y quien preside este Tribunal participó en las cinco sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.



8. CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES

Con el objetivo de mantener una estrecha relación con la ciudadanía morelense y así poder escuchar sus inquietudes y llevar a cabo las gestiones necesarias para mejorar el bienestar de la comunidad, la Presidencia de este Tribunal ha sostenido diversas reuniones con grupos conformados por autoridades, ciudadanos y la sociedad civil organizada. Estas reuniones tienen como fin atender las necesidades de la población y prevenir la desinformación.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer y promover las buenas prácticas en la Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los miembros del Pleno de este Tribunal forman parte de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C., contribuyendo a la construcción de un sistema judicial administrativo ético, justo e imparcial.

Desde la Presidencia, hemos asistido a las reuniones convocadas por dicha asociación, participando activamente en mesas de trabajo donde se abordan temas clave para la mejora de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional, compartiendo opiniones y propuestas, lo anterior, como integrante de la asociación y como parte de la Mesa Directiva. Además, se mantiene un contacto constante con las distintas agrupaciones de abogados del Estado, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de la justicia administrativa en la región.





8.1 REDES SOCIALES Y CONTACTO CIUDADANO

En el año 2024, como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la comunicación abierta con la ciudadanía, se han publicado todas las actividades realizadas por esta Presidencia, así como las acciones más recientes del Tribunal. Como resultado de estas iniciativas, hemos logrado aumentar en un 80% el alcance de nuestra página de Facebook, sin necesidad de invertir en publicidad pagada.

Este esfuerzo ha generado un incremento significativo en el número de visitas diarias, permitiendo llegar a un público más amplio, tanto dentro del Estado como en diversas partes de la República, fortaleciendo así el vínculo con la comunidad.

De igual forma, en este periodo, como parte de una como una acción afirmativa, desde el primer momento se ha buscado entablar una estrecha relación con diferentes medios de comunicación, alcanzando un aproximado de 200 entrevistas, fomentando una comunicación adecuada con la ciudadanía y con ello, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos ha conseguido llegar a públicos nuevos, siendo sumamente importante mencionar que al día de hoy, el público de este Tribunal lo es en su mayoría las generaciones comprendidas entre los 20 y 40 años, impactando nuevas generaciones.

En ese orden de ideas, en un ejercicio de transparencia, la Presidencia del TJA Morelos ha convocado en diversas ocasiones a conferencias de prensa para el efecto de esclarecer los temas de interés del público en general, así como hacer del conocimiento de la sociedad lo ocurrido en este Tribunal en temas de relevancia.

8.2 PÁGINA ELECTRÓNICA

La página oficial del Tribunal ha recibido 221,150 visitas aproximadamente, con un promedio de 50 visitas diarias, siendo la sección de Sentencias definitivas la más consultada con dos mil cuatrocientos sesenta vistas, seguida de la sección de Convocatorias con mil trescientos veintinueve vistas.

De la misma forma en el periodo mencionado, del total de visitas, las ciudades que más visitaron la página oficial del Tribunal fueron Cuernavaca seguido de Ciudad de México y Cuautla.

9. CENTRO DE ESTUDIOS

El Centro de Estudios en Materia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dirigido de manera honorífica por el Magistrado en retiro Martín Jasso Díaz tiene como objetivo promover y abonar a la profesionalización en la materia, por lo que a través del Convenio de colaboración para la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, desarrolló los siguientes proyectos académicos:

 **CURSO:** “Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos”

 **ESPECIALIDAD:** “Responsabilidades Administrativas y Sistema Anticorrupción”

 **DIPLOMADO:** “Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos”

Todos ellos con RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios).

Además, se informa que en el dos mil veinticuatro, el TJA Morelos obtuvo el número de ISBN ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) con el cual es reconocido como entidad editorial en México, siendo el único Tribunal en materia administrativa con tal registro.



Atendiendo a lo anterior, con fecha doce de abril del dos mil veinticuatro se presentó el libro “Temas actuales de Derecho y Sociología” siendo el primer logro editorial de este Tribunal, mismo que puede consultarse tanto en la página del Tribunal como en la plataforma Dialnet de la Universidad de la Rioja España.

Finalmente, en un evento sin precedentes para este Tribunal, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, se presentó el primer libro físico de este Tribunal, titulado “La Tutela Judicial Efectiva en perspectiva de Derechos Humanos”, esto en coedición con la casa editorial Tirant Lo Blanch.

10. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos mantiene firme su compromiso con la justicia, la equidad y el respeto a los derechos humanos. En este sentido, hemos incorporado de manera transversal la perspectiva de género en todas nuestras acciones y decisiones, asegurando que las mujeres y hombres accedan a la justicia en igualdad de condiciones. Lograr la igualdad sustantiva sigue siendo una prioridad en nuestra agenda, y trabajamos día a día para implementar políticas y acciones afirmativas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, sin distinción.

Además se presentó de manera oficial ante el Congreso del Estado de Morelos una petición para que en el ámbito de sus atribuciones emitiera la convocatoria correspondiente a las Magistraturas que se encontraban vacantes, misma que debería ser dirigida de manera exclusiva para mujeres, y en atención a ello con fecha, trece de junio del dos mil veinticuatro, el Congreso tuvo a bien en designar a las Magistradas Mónica Boggio Tomazas Merino y Vanessa Gloria Carmona Viveros, la primera de ellas Titular de la Primera Sala de Instrucción y la segunda, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, logrando avanzar con el mandato constitucional de paridad de género en esta institución.



CAPACITACIÓN

- En materia de capacitación, con fecha 29 de abril del año 2024, la Maestra Frida Fernanda López Hernández, Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal, impartió la conferencia “La Importancia de la Perspectiva de Género como Categoría de Análisis en las Resoluciones de Justicia Administrativa” en modalidad virtual, al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.
- Se colaboró en la elaboración del material compartido por el Magistrado Presidente en la ponencia “Concepto y Generalidades de la Perspectiva de Género en Faltas Administrativas Relacionadas con Actos de Corrupción” en el mismo mes, dictadas en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.



EVENTOS

- ▶ Con fecha 07 de marzo del año 2024, el Magistrado Presidente acompañado de la Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos, asistió al evento denominado “Panel: Avances y Retos de la Perspectiva de Género en los Tribunales Administrativos” organizado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- ▶ Con fecha 07 de marzo del año 2024, se acompañó al Magistrado Presidente al evento denominado “FORO: Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de Refugios que Brindan Atención Integral a Mujeres, Sus Hijas e Hijos” organizado por la COEVIM en el Marco del Día Internacional de la Mujer.
- ▶ Con fecha 24 de septiembre del año 2024, se asistió al Foro “No Estás Sola, Somos Tu Red de Apoyo” organizado por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la finalidad de aportar ideas para el fortalecimiento de la atención de las instituciones públicas a las mujeres morelenses en cuatro rubros específicos.
- ▶ Con fecha 21 de noviembre del año 2024, se asistió al Foro “Avances y Retos en el Tema de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”, organizado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES



- ▶ Con fecha 23 de enero del año 2024, se sostuvo mesa de trabajo con la Comisionada Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres del Estado de Morelos con la finalidad de coadyuvar en materia de

capacitación, integración al SEPASE y elaboración de un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso sexual.

- ▶ Con fecha 22 de mayo del año 2024, como resultado de las gestiones realizadas la Unidad de Género y Derechos Humanos, por medio del Magistrado Presidente, se tomó protesta al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos como invitado permanente, del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres del Estado de Morelos.
- ▶ Con fecha 22 de agosto del año 2024, se asistió a la quincuagésima cuarta sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres del Estado de Morelos en representación de este Tribunal.
- ▶ Con fecha 29 de octubre del año 2024, en colaboración con la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, el Magistrado Presidente, gestionó y llevo a cabo la primera parte de la Feria de la Salud para Mujeres en marco del Mes de Sensibilización de la Lucha contra el cáncer de mama, realizándose mastografías gratuitas al personal de esta institución.

DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- ▶ Se compartieron cuatro postales alusivas a los trabajos de esta Coordinación en la página oficial de Facebook del Tribunal.

DIRECTORIO



Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Presidente y
Titular de la Segunda Sala de Instrucción



Mónica Boggio Tomasaz Merino
Magistrada Titular de la
Primera Sala de Instrucción



Vanessa Gloria Carmona Viveros
Magistrada Titular de la
Tercera Sala de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la
Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas



Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la
Quinta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General
de Acuerdos

Yaneth Basilio González
Secretaria General de
Pleno Especializado



José Luis Lomelí Martínez
Titular de la Visitaduría

Patricia Adriana Ariza Cuellar
Secretaria de Estudio y Cuenta Encargada
de Despacho del Órgano Interno de Control



Rosario Adan Vázquez
Jefa del Departamento de
Administración

Martín Jasso Díaz
Magistrado en Retiro y
Director del Centro de Estudios en
Materia Administrativa



Luis Antonio Contreras Gálvez
Asesor Jurídico

Deus, iustitia, terram

El Quijote no es un loco luchando contra molinos de viento. El Quijote es un hombre consciente que lucha por la realidad, no como es, sino como debiera ser. Pretende que la vida muestre su mejor versión. Elige su batalla, que es la más grande que un individuo puede elegir: cambiar al mundo por medio de la justicia.

Es así que el Quijote representa la justicia ideal, aquella que definía Sócrates como dar a cada quien lo que le corresponde, y esa representación lo convierte en la conexión entre la Justicia Divina que es la voluntad de Dios y la justicia humana que se plasma en las leyes. Por ello, a quienes el Quijote se encuentra por el camino lo tildan de loco, porque su lucha representa el ideal de imponer la justicia en un mundo sembrado de discordias.

Como todo hombre con aspiraciones y con conciencia superior, los otros se burlan de él. Le juegan tetras y les divierte viéndolo fracasar una y otra vez. Sueñan que llegue el momento en que ese hombre se niegue a sí mismo, renuncie a ser el Quijote y se conforme con ser tan sólo Alonso Quijano. Le exigen que sea igual que ellos. Otro más de los que se conforman con la realidad contaminada. No es posible cambiar nada. El mundo ha nacido podrido y así hay que dejarlo, le escupen en el rostro.

Pero El Quijote no cesa en su búsqueda por la justicia. Él mismo lo proclama: "Yo nací por querer del cielo en esta nuestra edad de hierro para resucitar en ella la dorada, de oro. Yo soy aquel para quien están guardados los peligros, las hazañas grandes, los valerosos fechos..."

Desde esa trinchera, de convicciones firmes y virtudes perennes, el Quijote sabe que la Justicia divina se manifiesta entre las sociedades por medio de las batallas humanas, de la batalla de la justicia diaria que busca mejorar al mundo, que cada quien tenga lo que se ha ganado con sus actos. En el horizonte, sólo la ceguera de la Justicia guiará a ese Caballero que busca transformar la realidad de los días. ¿Acaso no es eso lo que todo ser humano debería buscar? Dirigir nuestros pasos hacia ese horizonte de Justicia Divina e ideal sin importar que a cada instante el horizonte se aleje. La Justicia es nuestro camino.

